



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la situación de los profesionales autónomos adheridos a las Cajas de Previsión y Seguridad Social que, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, han visto disminuidos sus ingresos y con ello se ven con la imposibilidad de realizar sus aportes, generando con esto una deuda de muy difícil solución.

Asimismo, que vería con agrado que las Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales alcancen soluciones que alivien las obligaciones a cargo de sus afiliados, eximan de pagos, suspendan ejecuciones con fines de cobro y medidas judiciales como embargos e inhibiciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

En el marco de la pandemia Covid-19, las y los profesionales autónomos han visto mermados sus ingresos, no solo por la medida de aislamiento, sino porque con anterioridad, la paralización de la economía de los últimos años ha afectado gravemente la posibilidad de crecimiento del sector. Lo que se ha profundizado con la situación actual, al no poder ejercer en la mayoría de sus casos sus profesiones y brindar servicios.

La morosidad de los afiliados por sus aportes a las cajas de profesionales ya era un problema antes del aislamiento. Reprogramar o diferir vencimientos para los aportes previsionales a las cajas privadas no es una solución adecuada, en la actual situación pandémica, para las y los profesionales, que retomarán su actividad, sin la posibilidad de haber percibido ingresos, y con deudas a vencer los próximos meses.

Sería importante que las Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales tengan a bien, al menos, eximir de las cuotas mensuales por tres (3) períodos consecutivos a sus afiliados, a partir del dictado del decreto que impuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, o bien eximir del pago del veinticinco por ciento (25%) del pago anual complementario, o pago mínimo anual, según corresponda al sistema de recaudación en cada caso.

Es importante resaltar que el Estado Nacional ha otorgado diversos beneficios para profesionales independientes, mitigando la falta de ingreso de estos sectores, tales como la IFE para monotributistas, ampliando recientemente la población con acceso a los créditos a tasa cero, incluyendo a los trabajadores y trabajadoras con Cajas de Previsión y Seguridad Social privadas, como asimismo ayuda directa para el pago de haberes de aquellos profesionales con trabajadores a cargo, todas ayudas de real importancia y necesidad, destinadas a sostener la estructura profesional y morigerar la caída de los ingresos. No obstante, es menester



H. Cámara de Diputados de la Nación

considerar que si bien los esfuerzos del Gobierno Nacional reducen el impacto económico que la pandemia ha ocasionado sobre este sector, los que ejercen las profesiones liberales en forma independiente se ven imposibilitados de hacer frente a todas sus obligaciones por una carencia financiera resultante de este periodo de inactividad. Realizar erogaciones que no sean de primera necesidad o generar deudas ante la omisión de pago de los aportes profundizará la caótica situación en la que se encuentran inmersos.

Los regímenes de las Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales se sustentan en el principio de solidaridad, sin perseguir fines de lucro, gozan de autonomía económica-financiera y son gobernadas por los propios profesionales. En su gran mayoría cuentan con fondos suficientes para casos de emergencia como este, sin afectar a sus afiliados jubilados o pensionados.

Al ser un subsistema de la Seguridad Social, es un régimen signado por ser de utilidad Pública, por lo que es menester que esta Honorable Cámara de Diputados realice las solicitudes pertinentes a sus autoridades, a los efectos de que se tomen medidas que velen por la protección de sus afiliados y el mantenimiento del sistema solidario.

Hemos recibido numerosas quejas de Colegios, entidades que nuclean a los profesionales en cuestión e incluso de profesionales autoconvocados que ven con extrema preocupación el deterioro de sus ingresos, con ello la imposibilidad de aportar al sistema previsional del que son cautivos, generando con esto una deuda actual y futura de muy difícil solución.

Es por esto que en tiempos extraordinarios, solicitamos a las Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales alcancen soluciones a sus afiliados, diseñen sistemas de crédito, pero especialmente les solicitamos que alivien las obligaciones a cargo de sus afiliados,

Por todo lo antes mencionado, es que solicito a mis pares, diputadas y diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Autora:

Marisa Uceda

Coautor:

Alejandro Bermejo